



CIRCULAR 4/14

ALTAS, BAJAS Y RENOVACIONES DE LICENCIAS. INSCRIPCIÓN EN LIGAS. LICENCIAS FEDERATIVAS DE DEPORTISTAS, JUECES-ÁRBITROS Y TÉCNICOS

RENOVACIONES: Las licencias de aquellos deportistas que hayan tenido licencia en vigor la temporada 2014 y tengan efectuada la domiciliación bancaria de la misma, serán automáticamente renovadas para la temporada 2015, procediéndose al cobro de las mismas las primeras semanas de enero de 2015.

Para comprobar si el pago de la licencia está domiciliado, cada interesado puede acceder a su ficha personal (perfil) en la forma indicada a continuación y verificar si figura correctamente grabado el número de cuenta en que desea que le sea cargado el importe de la licencia federativa.

IMPORTANTE: El número de cc debe incluir necesariamente el IBAN.

Variaciones de datos: Cualquier variación de datos (vinculación a un club, domicilio, email, teléfono, cuenta bancaria, insertar una nueva fotografía identificativa, cambiar la clave personal, etc.) debe ser realizada on-line por los interesados a través de la página web www.fgpadel.com, entrando a través de la pestaña **Competición / Ligas**, donde aparecerán a la derecha unos espacios designados para el **usuario** (el mail con el que se registró en su día) y su **clave alfanumérica personal**. Si no la conoce o bien no puede acceder a su ficha, deberá generar una nueva, pinchando en "¿Has olvidado tu contraseña?"

Automáticamente recibirá en su cuenta de correo la nueva contraseña para acceder a la zona personal.

En el caso de no recordar el mail de registro o esté en desuso comuniquen por mail con administración@fgpadel.com

Es muy importante que todo federado revise los datos personales que figuran en su ficha, para verificar que son correctos los que figuran en la misma.

Personalización de la clave o contraseña: Puede variar la clave personal o contraseña por otra de al menos 8 caracteres alfanuméricos elegidos por el propio interesado.

Cambios de club: Entre los datos que pueden ser objeto de variación, se encuentra también el del club al que se vincula el deportista para toda la temporada a efectos de competiciones oficiales por equipos (ligas y campeonatos gallegos por equipos, tanto absolutos como veteranos)



A través de la "Ficha personal", cada deportista deberá seleccionar el club al que se vincula para la temporada 2015

Se recuerda a los deportistas que pueden renovar su licencia vinculándose a un club o como "Independiente".

Un club puede inscribir en las Ligas a deportistas vinculados a su club o deportistas independientes, los cuales quedarán a partir de ese momento vinculados a dicho club hasta el final de la temporada a efectos de competiciones oficiales por equipos de la FGP.

BAJAS: Aquellos deportistas que no deseen renovar su licencia para la temporada 2015, pueden causar baja accediendo directamente antes del 31 de diciembre de 2014 a su "**Ficha personal**" (**perfil**) de la página web www.fgpadel.com y sustituir su número de cuenta, designado en su ficha personal (perfil) de la página web www.fgpadel.com y eliminando su número de cuenta o bien remitiendo un email a inscripciones@fgpadel.com con el **asunto BAJA** – desde la misma dirección de correo electrónico que conste en su ficha federativa – identificándose con nombre, apellidos completos y número de dni.



ALTAS: Las nuevas altas se realizan on-line a través del apartado **FEDÉRATE AHORA** de la página web www.fgpadel.com y siguiendo las instrucciones reseñadas en el propio formulario on-line.

INSCRIPCIONES EN LAS LIGAS RÍAS ALTAS Y RÍAS BAIXAS

Está previsto que las ligas por equipos de clubes "Liga Rías Altas" y "Liga Rías Baixas" arranquen el fin de semana del 24 y 25 de enero de 2015. Los deportistas interesados en participar en alguna de dichas competiciones en los equipos de algún club pueden indicar su adscripción a dicho club en su solicitud de alta o renovación de licencia. Dicha adscripción extenderá sus efectos a toda competición por equipos de clubes de la FGP hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha en la que, al caducar la vigencia de la licencia, también se extinguirá el vínculo con el club.

Los deportistas también podrán formalizar su alta o renovación como "**independientes**" no vinculados a ningún club. Estos deportistas pueden igualmente inscribirse en una competición por equipos con un club quedando desde ese momento vinculados al club hasta el fin de la temporada a efectos de las competiciones por equipos organizadas por la FGP.

En A Coruña, a 19 de Noviembre de 2014

El Presidente

Manuel Fernández Prado